

ACTAS

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2016, EN PRIMERA CONVOCATORIA

En el Salón de Actos del Excmo. Ayuntamiento de Jaén a las doce horas y siete minutos del día dieciséis de diciembre de dos mil dieciséis, se reúne el Excmo. Ayuntamiento Pleno a fin de celebrar Sesión Extraordinaria y Urgente, en primera convocatoria. Preside el Ilmo. Sr. Alcalde, D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ.

Concurren los Concejales D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D^a SALUD ANGUITA VERÓN, D^a MARÍA ISABEL AZAÑÓN RUBIO, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO, D^a ROSA MARÍA CÁRDENAS ORTIZ, D^a MARÍA REYES CHAMORRO BARRANCO, D^a MARÍA DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D. MIGUEL CONTRERAS LÓPEZ, D^a MATILDE CRUZ CARRASCO, D. FRANCISCO JOSÉ ESTEPA VÍLCHEZ, D^a MARÍA DE LAS MERCEDES GÁMEZ GARCÍA, D. MANUEL FRANCISCO HERAS RODRÍGUEZ, D. JUAN JOSÉ JÓDAR VALDERRAMA, D^a MARÍA ISABEL LORITE MARTÍNEZ, D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ, D^a FRANCISCA MOLINA NAVARRETE, D^a ROSARIO MORALES DE COCA, D^a MARÍA DOLORES NIETO NIETO, D^a YOLANDA PEDROSA SÁNCHEZ, D. JUAN CARLOS RUIZ TORRES, D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ y D^a MARÍA DEL MAR SHAW MORCILLO asistidos del Sr. Secretario General de la Corporación, D. MIGUEL ÁNGEL VELASCO GÁMEZ, del Sr. Interventor de Fondos, D. JOSÉ IGNACIO BEITIA HIDALGO y del empleado municipal adscrito al Negociado de Actas, D. MARIANO CASANOVA PELÁEZ.

No asisten los Sres. D. RAFAEL LATORRE RAMIRO, D. MANUEL FERNÁNDEZ PALOMINO, D. MANUEL MONTEJO LÓPEZ y D^a SARA MARTÍNEZ BALLESTEROS.

Comprobada la existencia de quórum legal suficiente, por la Presidencia se declara abierta la sesión, pasándose al examen de los asuntos integrados en el Orden del Día.

NÚMERO UNO.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

El Ilmo. Sr. Alcalde justifica la urgencia de la sesión explicando que ayer sobre las doce horas, por el Ministerio de Hacienda se confirmó vía correo

electrónico a la Intervención Municipal la resolución favorable para que el Ayuntamiento se adhiriera al Fondo de Ordenación para el pago de sentencias, por lo que había que presentar el acuerdo correspondiente al punto segundo del Orden del Día de este Pleno.

En cuanto al punto cuarto, como todos saben, la Sra. Molina Navarrete ha sido nombrada Delegada del Gobierno y para poder tomar posesión de su cargo no basta con presentar la renuncia al cargo de concejal, sino que el Pleno tiene que tomar conocimiento de ello.

D^a MARÍA DOLORES NIETO NIETO expone que su grupo no votan nunca en contra de las urgencias de las sesiones ni de los asuntos que se traen fuera del orden del Día, pero en este caso concreto, no tienen más remedio que no votar a favor porque hay cosas que no deberían de serlo pero tampoco parecerlo y la forma en que se ha convocado este pleno da que pensar que puede ser una argucia para lograr la mayoría que el Partido Popular no tiene después las elecciones de mayor de 2015.

Expone que la situación de la Sra. Molina se conocía hace unos días cuando se celebró un pleno, y sin embargo dos días después, los vuelven a convocar a todos en unas condiciones que no hay tiempo ni para organizarse para asistir. Por esos motivos son por los que el Grupo de Jaén en Común no va a votar a favor de la urgencia.

El Ilmo. Sr. Alcalde le contesta que todos los que están aquí sentados están ocupados, que hay señores que están fuera por su cargo en la Diputación, el mismo ha tenido que cambiar la Agenda hasta en tres ocasiones para poder adaptarse, pero que hay cosas que vienen como vienen y esta administración tiene que responder rápidamente a las circunstancias; y aunque respeta lo que ha puesto de manifiesto no comparte los criterios esgrimidos por la Sra. Nieto.

Sometida a votación el pronunciamiento de la urgencia de la sesión, este es aprobado por mayoría, con el voto a favor de los Sres. D^a ROSA MARÍA CÁRDENAS ORTIZ, D^a MARÍA REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MIGUEL CONTRERAS LÓPEZ, D^a YOLANDA PEDROSA SÁNCHEZ, D. MANUEL FRANCISCO HERAS RODRÍGUEZ, D. JUAN JOSÉ JÓDAR VALDERRAMA, D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ, D. ROSARIO MORALES DE COCA, D. JUAN CARLOS RUIZ TORRES, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO D^a MARÍA ISABEL AZAÑÓN RUBIO, D. FRANCISCA MOLINA NAVARRETE, D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D^a MATILDE CRUZ CARRASCO, D. FRANCISCO JOSÉ ESTEPA VILCHEZ, D^a MARÍA DE LAS MERCEDES GÁMEZ GARCÍA, D^a ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D^a MARÍA ISABEL LORITE MARTÍNEZ, D^a MARÍA DEL MAR SHAW MORCILLO, D^a SALUD ANGUITA VERÓN, D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ Y D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ y el voto en contra de la Sra. D^a MARÍA DOLORES NIETO NIETO.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, con el voto a favor de los Sres. D^a ROSA MARÍA CÁRDENAS ORTIZ, D^a MARÍA REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MIGUEL CONTRERAS LÓPEZ, D^a YOLANDA PEDROSA SÁNCHEZ, D. MANUEL FRANCISCO HERAS RODRÍGUEZ, D. JUAN JOSÉ JÓDAR VALDERRAMA, D. FRANCISCO

JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ, D. ROSARIO MORALES DE COCA, D. JUAN CARLOS RUIZ TORRES, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO D^a MARÍA ISABEL AZAÑÓN RUBIO, D. FRANCISCA MOLINA NAVARRETE, D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D^a MATILDE CRUZ CARRASCO, D. FRANCISCO JOSÉ ESTEPA VÍLCHEZ, D^a MARÍA DE LAS MERCEDES GÁMEZ GARCÍA, D^a ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D^a MARÍA ISABEL LORITE MARTÍNEZ, D^a MARÍA DEL MAR SHAW MORCILLO, D^a SALUD ANGUIITA VERÓN, D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ Y D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ y el voto en contra de la Sra. D^a MARÍA DOLORES NIETO NIETO ACUERDA ratificar la inclusión del siguiente punto en el Orden del Día del Pleno.

NÚMERO DOS.- PROPUESTA DE APROBACIÓN PARA LA FORMALIZACIÓN DE OPERACIÓN DE PRÉSTAMO DE 2.308.327,07 EUROS FONDO DE ORDENACIÓN 2016.

Se da cuenta de la siguiente propuesta de resolución:

"El Pleno de 30 de noviembre de 2016 aprobó nueva solicitud de adhesión al compartimento Fondo de Ordenación 2016, al encontrarse en la situación de riesgo financiero definida en el apartado 39.1.a) del Real Decreto-Ley 17/2014, por haber sido concedidas a este Excmo. Ayuntamiento, las medidas extraordinarias del RD-Ley 8/2013 del art.21 del RD-Ley 8/2013, de 28 de junio, destinándose la liquidez que se obtenga con cargo a este mecanismo a cubrir las siguientes necesidades financieras:

- Financiación de la ejecución de Sentencias firmes pendientes de pago por parte de la Entidad Local, por importe de 2.308.327,07 euros.

Por Resolución de 13 de diciembre de 2016 de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, recibida por correo electrónico en este Ayuntamiento a las 11,48 horas del 15 de diciembre de 2016, se ha aceptado la adhesión del Ayuntamiento de Jaén al Fondo de Ordenación a partir de 2016 para atender con el fondo las siguientes necesidades financieras:

- Financiación de la ejecución de Sentencias firmes por parte de la Entidad Local, admitiéndose sólo aquellas que hayan adquirido firmeza antes de formalizar el préstamo con el Instituto de Crédito Oficial.

Para proceder a la financiación de las necesidades financieras solicitadas es necesaria la firma de un contrato de préstamo con una entidad bancaria a través del ICO.

Por ese motivo hay que proceder a adoptar, por órgano competente, el acuerdo de aprobación de la operación de crédito por importe total de las necesidades solicitadas, que ascienden a 2.308.327,07 euros.

Según el art.22.2 m) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local corresponde al Pleno de la Corporación, la concertación de las operaciones de crédito cuya cuantía acumulada, dentro de cada ejercicio económico, exceda del 10 por ciento de los recursos ordinarios del Presupuesto --salvo las de tesorería, que le corresponderán cuando el importe acumulado de las operaciones vivas en cada momento supere el 15 por ciento de los ingresos corrientes liquidados en el ejercicio anterior-- todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

No se requiere el voto favorable de la mayoría del número legal de miembros de la Corporación para adopción del presente acuerdo, conforme al art.47.2 del citado texto legal, al no superar el importe de la operación el 10 % de los recursos ordinarios del presupuesto en vigor.

Por todo lo anterior y teniendo en cuenta la urgencia y la inaplazable necesidad de concertar la operación de crédito, se propone al Pleno:

1.- Aprobar la formalización de una operación de préstamo con el Instituto de Crédito Oficial o las Entidades Financieras que determine este, para atender las necesidades de financiación correspondientes a 2016, de acuerdo con la solicitud de adhesión concedida por Resolución de 13 de diciembre de 2016, por importe de 2.308.327,07 euros.

2.- Aprobar la aceptación y aplicación, de las medidas que, en su caso, durante la fase de seguimiento del plan de ajuste del Ayuntamiento de Jaén, el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas podrá imponer como medidas adicionales, con arreglo a la disposición adicional primera de la Ley Orgánica, 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y el art.46 del Real Decreto-ley 17/2014”.

D. MANUEL BONILLA HIDALGO explica, en relación con lo que ha manifestado el Sr. Alcalde sobre la urgencia de la sesión, que ayer, vía e-mail, se recibió en la Intervención Municipal la comunicación de la resolución favorable de fecha 13 de diciembre -la cual todavía no ha sido notificada en papel-, vinculada a la solicitud de adhesión de este Ayuntamiento al Fondo de Ordenación aprobado el 30 de noviembre de este ejercicio y que va a permitir pagar unos dos millones trescientos mil euros en Sentencias Judiciales Firmes.

En dicho e-mail también se comunicaba a los Ayuntamientos que tenían de plazo hasta las 24 horas del día de hoy para comunicar necesidades de financiación. Eso quiere decir también, que desde el próximo lunes, el ICO puede ponerse en contacto con este Ayuntamiento para financiar esta operación de crédito mediante el correspondiente préstamo, pidiéndosele a este Ayuntamiento que se tuviera preparada la documentación, entre ella, la aprobación plenaria, puesto que como todos saben el Alcalde no tiene delegada esta potestad. Esa es la razón por la cual se ha tenido que convocar con tanta precipitación este pleno.

La cuestión y el debate del Fondo de Ordenación hay sido reproducido en numerosas ocasiones, en este caso es una cuestión de mero trámite, todos entienden de la necesidad de pagar las sentencias judiciales firmes que van llegando a este Ayuntamiento; en este caso existe la posibilidad, después de la aprobación de la solicitud de adhesión el pasado 30 de noviembre, que en los próximos días se pueda firmar esa operación de crédito, y además que se firme de forma inmediata y que entren esos fondos en las arcas municipales.

La documentación se preparó a lo largo del día de ayer, nada más recibir el e-mail, lo primero que hicieron fue ponerse en contacto con el Ministerio de Hacienda para saber si existe algún tipo de ampliación de plazos o algún margen de maniobra. Se les comunica que no, y entonces se ponen a trabajar a toda prisa para preparar las correspondientes propuestas, tanto de esta operación como de la siguiente; en cuanto se terminó de elaborar las correspondientes propuestas se les remitió a los grupos municipales con la mayor celeridad posible, vía e-mail, y se convocó este Pleno Extraordinario y Urgente para la aprobación de esta propuesta, a la cual les pide el voto favorable.

D. IVÁN MARTÍNEZ DÍAZ expone que este asunto ya se trajo a pleno y recibió su apoyo y el de sus dos compañeros.

En cuanto a las prisas con las que se está llevando a cabo, aunque no sabe bien si la queja sería contra el Gobierno Central, el Ministerio de Hacienda o contra el responsable de que este asunto tenga que ser ratificado de urgencia para poder ser aprobado, pide que la siguiente vez se haga con el suficiente tiempo para poder revisar toda la información, que aunque evidentemente se les remitió nada más tener conocimiento, considera que no es la forma adecuada.

Termina insistiendo en el apoyo de su grupo a este asunto.

D^a DOLORES NIETO NIETO contesta al ltmo. Sr. Alcalde que, aunque es cierto que todos tienen cosas que hacer, no todos tienen la misma responsabilidad, y él como Presidente de este Pleno tiene la obligación y la responsabilidad de ordenar los plenos para garantizar los derechos e todos los grupos municipales, no solo del suyo.

Y quiere dejar claro una cuestión que no se le ha dejado en el punto de votación de la urgencia, y es que la ausencia de los concejales de su grupo se obedece a que están desde ayer por la tarde asistiendo a unas jornadas sobre cláusulas de la contratación pública; sobre una cuestión que han planteado en este Ayuntamiento para que en las contrataciones se garantice el respeto a los derechos sociales.

Como todos saben, y especialmente la Presidenta del IMEFE hay dificultades de tipo técnico para poder llevarlo a la practica, se están buscando formulas para poder dar salida a este tema, y es por ese tema por el que sus dos compañeros no puede estar aquí.

En relación a este asunto, efectivamente como bien ha dicho el Sr. Martínez, se ha debatido en otro pleno anterior, y por tanto no van a insistir más sobre ello, lo que si les parece difícilmente explicable es que esto lo podían haber tenido previsto para cuando llegará la comunicación del ICO, y estos dos asuntos se podía haber aprobado en el pleno que tuvo lugar hace cuarenta y ocho horas.

El porqué no se hizo en este pleno, pues aun entendiendo que todos son humanos y que todos cometen errores, lo que no puede es descargar su responsabilidad en quien no la tiene.

En cuanto a su posición respecto a este asunto van a mantener la misma postura y reproducen las mismas intervenciones que tuvieron en el debate del pleno del punto correspondiente.

El ltmo. Sr. Alcalde le contesta a la Sra. Nieto que le parece bien las explicaciones que ha dado, pero que el Presidente de la Corporación es él y tal como vienen los problemas los intenta resolver de la mejor manera posible, aunque está seguro que nunca llegará al nivel de sapiencia que tiene la Sra. Nieto.

Le parece estupendo que sus compañeros de Grupo estén de curso fuera de la ciudad, al igual que otros compañeros de corporación que también están trabajando fuera y no pueden asistir puesto que no son los únicos que trabajan; todos los concejales tienen sus agendas y a todos les ha afectado la situación.

D^a MARÍA DE LAS MERCEDES GÁMEZ pide, en primer lugar, disculpas por la ausencia del portavoz del Grupo Socialista, el cual se encuentra de viaje y hasta dentro de una hora no podrá estar aquí. Solicitaron que se retrase el pleno pero parece ser que el Il^{mo}. Sr. Alcalde no ha podido atrasarlo.

Al Sr. Bonilla le comenta que se está haciendo habitual esta manera de funcionar, mediante el envío de correos electrónicos; concretamente ayer fue a las cinco y veinticinco de la tarde cuando recibieron el e-mail y tuvieron conocimiento, comentando que también se les podía haber enviado vía correo electrónico la documentación para poder estudiarla y también si tuvieron conocimiento a las doce de la mañana se le podría haber comunicado en ese momento. Insiste en que no les parece lo más adecuado esta premura con la que actúa siempre el Ayuntamiento, además entendería el punto segundo, pero no la urgencia de tener que incluir en esta sesión el punto tercero.

En cuanto a la precipitación en la convocatoria insiste en que se le tenía que haber objetado algo al Ministerio de Hacienda, ya que no pueden llevar a los Ayuntamientos con la soga al cuello mandando comunicaciones de un día para otro continuamente y dando lugar a que una administración que celebró un pleno hace apenas cuarenta y ocho horas se tenga que volver a reunir para aprobar esta cuestión sin tiempo apenas para estudiarla.

En cuanto a que la comunicación se hizo vía correo electrónico le sorprende porque ese día en la Intranet había un aviso de que el Servicio de correo estará inactivo porque estaban arreglando el servidor.

Y respecto al fondo del asunto, si le gustaría preguntar, ya que si se acepta la firma del contrato sería a partir del lunes, cómo, cuánto y con quién porque aquí se propone firmar un contrato con una entidad bancaria pero no se sabe cuán. Se pregunta si se lo comunicarán a partir del lunes con quién y cómo se hace o se volverá a convocar otro pleno porque entonces no sabe qué es lo que están haciendo aquí. En cuanto a su posición, como este punto es consecuencia del punto aprobado el pasado día, la posición del Grupo Socialista será de abstención en coherencia con la posición que han mantenido al respecto.

El Il^{mo}. Sr. Alcalde explica a la Sra. Gámez que se estuvo viendo la posibilidad de celebrarlo por la tarde, pero no el problema era que se podía pensar que se estaba reprogramando a Susana Díaz y a Zapatero, y por eso se ha convocado para las doce de hoy.

El Sr. D. MANUEL BONILLA HIDALGO agradece al Sr. Martínez que mantenga el sentido del voto en este asunto; a la Sra. Nieto le explica que no se trajo este asunto al pleno de hace dos días porque hasta ayer no se tuvo conocimiento

de la resolución favorable del Ministerio de Hacienda y no se puede hacer una propuesta de aprobación de este tipo de operaciones sin previamente tener la autorización para hacerlo, la cual tiene fecha de 13 de diciembre pero no se les comunicó hasta el día de ayer.

A la Sra. Gámez le explica que no se le comunicó la convocatoria del pleno hasta las cinco de la tarde, porque desde las doce que se recibió la comunicación hasta esa hora se estuvo valorando desde la concejalía si se estaban en condiciones de preparar las propuestas para el pleno una vez que tuvieron conocimiento de que el plazo no se ampliaba. Fue poco tiempo antes de enviar los correos cuando se tomó la decisión de convocar el pleno extraordinario y urgente, porque como todos sabían había que convocar un pleno para toma de conocimiento de la renuncia de la Sra. Navarrete.

Puede asegurar que desde que se tiene conocimiento de la resolución hasta que se envían los correos, el personal de la concejalía trabajo lo más deprisa que se pudo en tener preparadas todas las propuestas, no solo para conocimiento de los grupoide la oposición sino también para el Ilmo. Sr. Alcalde y para los componentes del Grupo del Partido Popular.

Criticar la urgencia y la premura con la que el Ministerio de Hacienda ha llevado a cabo todo este asunto, siendo evidente la necesidad y la urgencia, y es que la firma se pueda producir antes de que finalice el año, y como todos saben quedan pocos días hábiles ya en el mes de diciembre para poder realizar este tipo de operaciones.

En cuanto a las condiciones de la operación que se va a firmar, le explica que todas las operaciones que se han firmado con las condiciones que fija la Comisión Delegada para Asuntos Económicos, las mismas condiciones en términos de prudencia financiera. Este Ayuntamiento no se puede arriesgar a que el ICO se ponga en contacto con este Ayuntamiento, y no se tenga la autorización por parte del Alcalde y correr el riesgo de perder dos millones trescientos mil euros. Insiste en que la propuesta que se trae a pleno está en los mismos términos que la que se traído ya en varias ocasiones.

Termina diciendo que está seguro que el único interés que tiene el Ministerio de Hacienda es que los Ayuntamientos ingresen ese dinero antes de que finalice el año y esa es la razón de la premura.

Sometida a votación la propuesta es aprobada por mayoría, con el voto a favor de los Sres. D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ, D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ, D^a SALUD ANGUITA VERÓN, D^a ROSA MARÍA CÁRDENAS ORTIZ, D^a MARÍA REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MIGUEL CONTRERAS LÓPEZ, D^a YOLANDA PEDROSA SÁNCHEZ, D. MANUEL FRANCISCO HERAS RODRÍGUEZ, D. JUAN JOSÉ JÓDAR VALDERRAMA, D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ, D^a ROSARIO MORALES DE COCA, D. JUAN CARLOS RUIZ TORRES, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO, D^a MARÍA ISABEL AZAÑÓN RUBIO y D^a FRANCISCA MOLINA NAVARRETE; el voto en contra de la Sra. D^a MARÍA DOLORES NIETO NIETO; y la abstención de los Sres. D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D^a MATILDE CRUZ CARRASCO, D. FRANCISCO JOSÉ ESTEPA VÍLchez, D^a MARÍA DE LAS MERCEDES GÁMEZ GARCÍA, D^a MARÍA DE

ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D^a MARÍA ISABEL LORITE MARTÍNEZ y D^a MARÍA DEL MAR SHAW MORCILLO.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por mayoría, con el voto a favor de los Sres. D^a ROSA MARÍA CÁRDENAS ORTIZ, D^a MARÍA REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MIGUEL CONTRERAS LÓPEZ, D^a YOLANDA PEDROSA SÁNCHEZ, D. MANUEL FRANCISCO HERAS RODRÍGUEZ, D. JUAN JOSÉ JÓDAR VALDERRAMA, D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ, D. ROSARIO MORALES DE COCA, D. JUAN CARLOS RUIZ TORRES, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO D^a MARÍA ISABEL AZAÑÓN RUBIO, D. FRANCISCA MOLINA NAVARRETE, D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D^a MATILDE CRUZ CARRASCO, D. FRANCISCO JOSÉ ESTEPA VÍLCHEZ, D^a MARÍA DE LAS MERCEDES GÁMEZ GARCÍA, D^a ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D^a MARÍA ISABEL LORITE MARTÍNEZ, D^a MARÍA DEL MAR SHAW MORCILLO, D^a SALUD ANGUITA VERÓN, D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ y D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ y el voto en contra de la Sra. D^a MARÍA DOLORES NIETO NIETO ACUERDA ratificar la inclusión del siguiente punto en el Orden del Día del Pleno.

NÚMERO TRES.- PROPUESTA DE APROBACIÓN PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN NUMER. 0530000053 DE UNICAJA PARA SU REFINANCIACIÓN EN TÉRMINOS DE PRUDENCIA FINANCIERA.

D. MANUEL BONILLA HIDALGO explica detalladamente el contenido de la siguiente propuesta:

“El Ayuntamiento de Jaén recibió Resolución de 23 de Noviembre de 2015 de la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local aceptando la adhesión del Ayuntamiento de Jaén al Fondo de Ordenación a partir de 2015 para atender los vencimientos del principal e intereses de los préstamos a la largo plazo en el año 2015 que cumplieran con el principio de prudencia financiera.

Según Nota actualizada de 3 de diciembre de 2015 sobre procedimiento de los Fondos de Ordenación, de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, las Entidades Locales deben aprobar por órgano competente la formalización de las operaciones de préstamo cuyos vencimientos se incluyan en los Fondos de Financiación conforme a las condiciones financieras genéricas indicadas en la Disposición Adicional Octava del Real Decreto-Ley 17/2014 y en la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 6/2015, de 12 de junio, de modificación de la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las Comunidades Autónomas y de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

La Entidad UNICAJA ha presentado con fecha 29 de noviembre de 2016 la siguiente oferta de refinanciación:

TIPO INTERÉS: Euribor trimestral + 0,46 p.p.

TIPO INTERÉS DE DEMORA: tipo nominal vigente + 2 p.p. (actualmente son 4 p.p.)

COMISIÓN DE RECLAMACIÓN: Exenta (actualmente 9,01 €)

SISTEMA DE AMORTIZACIÓN: cuotas constantes trimestrales de capital e intereses trimestrales (actualmente cuotas constantes trimestrales de capital e intereses)

Por todo lo anterior y a la vista del informe del Sr. Interventor de 15 de diciembre de 2016 que señala que la oferta cumple el principio de prudencia financiera, se propone al Pleno:

Aprobar la formalización de la operación núm. **0530000053** en los términos ofertados por la Entidad Financiera UNICAJA, conforme a las condiciones financieras genéricas indicadas en la Disposición Adicional Octava del Real Decreto-Ley 17/2014 y en la Disposición Adicional Primera de la Ley Orgánica 6/2015, de 12 de junio, de modificación de la Ley

Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de financiación de las Comunidades Autónomas y de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera”.

D. IVÁN MARTÍNEZ DÍAZ le comenta al Sr. Bonilla que no se le puede hacer bromas, en el pleno anterior se comentó muchísimo el hecho de que fueran 190.000 euros el importe de la operación de préstamo y parece ser que se lo ha tomado al pie de la letra y en este pleno la trae ya con siete cifras.

Expone que si es para mejorar la situación financiera del Ayuntamiento el voto de sus dos compañeros y el suyo será afirmativo, y en este caso la propuesta viene con el visto bueno de la intervención y tesorería municipal y en términos de prudencia financiera. Según se les ha explicado se trata de una operación que comenzó por un importe de doce millones de euros y que todavía quedan cuatro por liquidar, y si adoptando este acuerdo se consigue un ahorro para las arcas municipales y una mayor liquidez no se van a oponer a esta operación.

D^a DOLORES NIETO NIETO expone que en este pleno no se va a adoptar ningún acuerdo que implique que el Ministerio de Economía y Hacienda va a traer nada a este Ayuntamiento al igual que la Sra. Díaz que esta tarde viene pero es a conmemorar un Aniversario.

Lo que el Sr. Fernández de Moya ha traído a esta ciudad es cómo no le paga a la Administración Local lo que se les debe, lo que hace es dar permiso para que se siga endeudando. Y a las pruebas se remite, porque lo que se ha aprobado en el punto anterior es un nuevo crédito por 2,3 millones de euros que es cierto que va a servir para aliviar la situación y para hacer cosas, pero no deja de ser incrementar el endeudamiento.

Y en este punto concreto, de lo que se trata es de refinanciación un préstamo que ya existe, es cierto que con algunas condiciones mejoradas en relación con las que se tenía.

La Sra. Nieto insiste en que el Ministerio lo único que hacer es acompañar, avalar a los Ayuntamientos para que seguir endeudándose pero no trae nada nuevo; les dar permiso, a pesar de la legislación que existe. Evidentemente si no se le diera permiso al Ayuntamiento habría que ver lo que se podría hacer, la situación sería muy complicada, pero lo cierto es que no hay nada nuevo; no es resolver los problemas de financiación de las entidades locales.

Y como en otros puntos de ese tipo expone que la Ley de Sostenibilidad que aprobó el Sr. Montoro es una soga al cuello de los Ayuntamientos, y ni el Sr. Fernández de Moya ni la Sra. Díaz están siendo muy generosos con la Ciudad de Jaén.

El Il^{mo}. Sr. Alcalde le comenta que habrá que estar atentos y ver si el Ayuntamiento de Cádiz se acoge o no a este nueva Resolución.

D^a MARÍA DE LAS MERCEDES GÁMEZ manifiesta que el Sr. Bonilla ha

aprovechado la convocatoria de este Pleno Extraordinario y Urgente para aprobar el punto anterior y traer este punto que realmente no es urgente, porque la Resolución se refiere al Fondo de Ordenación de Sentencias y no al fondo de Refinanciación de Operaciones de Crédito, que es en el que se incluía esta operación con la entidad Unicaja, de cual tiene ofertas del mes de Junio, de Septiembre, y la última del mes de Noviembre.

Este asunto realmente se podría haber tratado en otro momento, pero una vez que se traer para su aprobación le gustaría plantear varias preguntas al Sr. Bonilla que no las tiene claras, ya que en el informe del Sr. Interventor se dice que el principal de la operación es alrededor de tres millones de euros, pero la entidad se refiere a doce millones de euros, entonces les gustaría saber cuál es realmente la cantidad, de quien ha sido el error, de la entidad financiera o del Ayuntamiento.

También le gustaría saber si la operación viene en términos de prudencia financiera, es decir en unas condiciones que se ajusten al fondo de ordenación que marco el Ministerio. La opinión del Partido Socialista sobre este tipo de fondos fue de abstención y van a continuar absteniéndose.

Se ratifican en las manifestaciones que hicieron cuando se debatió el anterior asunto sobre las afirmaciones que hizo el Sr. Interventor en su informe sobre que la propuesta podría incumplir lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público, ya que se trata de una negociación bilateral, y no ha habido transparencia, no ha habido concurrencia de otras entidades, pensando que debería cuidarse un poco más esta forma de contratación de las operaciones de créditos.

D. MANUEL BONILLA SANTIAGO explica que el Ministerio lo único que pone es financiación, es el mecanismo que existe. Es un dinero que entra para pagar las obligaciones de los Ayuntamientos, como también de las Comunidades Autónomas, como es el FLA. Es así de sencillo, hay una serie de obligaciones que se han contraído de forma directa, como pueden ser los proveedores, o bien indirectamente, cuando se trata de una Sentencia Judicial firme, pero son obligaciones contraídas por los Ayuntamientos que no tienen capacidad para pagar y lo que ha creado el Ministerio de Hacienda es un mecanismo de Financiación para que los Ayuntamientos, dado que los Ayuntamientos y las Administraciones públicas tienen dos problemas, uno de ellos es que no se pueden endeudar, o que no tienen en el mercado capacidad de endeudamiento con tipos de interés razonables.

Gracias a este mecanismo este ayuntamiento se ha ahorrado mucho dinero en intereses; gracias a este fondo que ha permitido la refinanciación de operaciones que estaban en tipos disparatados del 3, 4 y 5 por ciento y se han refinanciado en el último años; todas ellas en términos de prudencia financiera con tipos que han oscilado entre el 0,6 y el 0,4.

Esto ha supuesto, sin contar con esta operación un ahorro acumulado solamente para las operaciones a largo plazo de más de un millón de euros en este ayuntamiento, y eso mismo le ha ocurrido a muchas administraciones publicas.

Que el mecanismo puede ser mejorable, es evidente, es cierto que se pueden introducir otras mejoras en la financiación, evidentemente esta medida por si sola no es suficiente, pero si es una gran ayuda y auxilio, tal es así que las comunidades autónomas le están reclamando precisamente al gobierno de la nación que ponga y termine de ejecutar los fondos que hay disponibles en el FLA, porque estas administraciones al igual que las corporaciones locales necesitan esta financiación.

Continúa exponiendo que el único aliado que tiene esta ciudad es el ministerio de hacienda, es el gobierno de la nación, recordando a la Sra. Gámez que se le ha solicitado a la Junta de Andalucía una reunión en el mes de octubre y todavía no han tenido contestación alguna y eso que en la solicitud se hablaba de la necesidad y la urgencia e la reunión, por lo visto para la Junta de Andalucía no es demasiado urgente.

A la Sra. Gámez le explica que el capital pendiente es el que se refiere en el informe, a 21 de diciembre de 2016 es de 3.927.146,39 euros y el hecho de que en la oferta se refieran a doce millones de euros es porque el préstamo original era por esa cantidad. Pero es la cantidad de casi cuatro millones de euros la que se va a refinanciar en los próximos días, no entendiendo que dudas pueden plantearle la operación, pues que es indudable el ahorro y la mejora que esto va a suponer a las arcas municipales.

Sometida a votación la propuesta es aprobada por mayoría, con el voto a favor de los Sres. D^a ROSA MARÍA CÁRDENAS ORTIZ, D^a MARÍA REYES CHAMORRO BARRANCO, D. MIGUEL CONTRERAS LÓPEZ, D^a YOLANDA PEDROSA SÁNCHEZ, D. MANUEL FRANCISCO HERAS RODRÍGUEZ, D. JUAN JOSÉ JÓDAR VALDERRAMA, D. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ, D^a ROSARIO MORALES DE COCA, D. JUAN CARLOS RUIZ TORRES, D. MANUEL SANTIAGO BONILLA HIDALGO, D^a MARÍA ISABEL AZAÑÓN RUBIO y D^a FRANCISCA MOLINA NAVARRETE (total doce votos a favor) ; el voto en contra de la Sra. D^a MARÍA DOLORES NIETO NIETO; y la abstención de los Sres. D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ, D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ, D^a SALUD ANGUIA VERÓN, D. CARLOS ALBERCA MARTÍNEZ, D^a MATILDE CRUZ CARRASCO, D. FRANCISCO JOSÉ ESTEPA VÍLCHEZ, D^a MARÍA DE LAS MERCEDES GÁMEZ GARCÍA, D^a MARÍA DE ÁFRICA COLOMO JIMÉNEZ, D^a MARÍA ISABEL LORITE MARTÍNEZ y D^a MARÍA DEL MAR SHAW MÓRCILLO (total diez abstenciones)

NÚMERO CUATRO.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA AL ACTA DE CONCEJAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN DE D^a FRANCISCA MOLINA NAVARRETE.

El Pleno se da por enterado del escrito de renuncia de D^a FRANCISCA MOLINA NAVARRETE como Concejala del Excmo. Ayuntamiento de Jaén, de fecha 15 de diciembre de 2016, de conformidad con lo establecido en el art.9 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

D. FRANCISCA MOLINA NAVARRETE expone "Hoy presento mi renuncia al Acta de Concejal de Cultura, Educación y Universidad Popular de este Ayuntamiento de Jaén. El motivo de la renuncia es que ha sido designada para ocupar un nuevo puesto como Subdelegada del Gobierno de España en la Provincia de Jaén. No soy muy amante de las grandes despedidas ni quiero agotar su paciencia en un día que está siendo un poco intenso y además quiere que sea lo más corto posible porque como dicen los japoneses en cada despedida se muere un poco. Pero también es de bien nacido el ser agradecido y por ello no le gustaría irme sin dar las gracias a tantas personas que han pasado por su vida y que han hecho mi estancia aquí agradable y que han convertido mi etapa de concejala en una experiencia única.

En primer lugar, a quien tengo que darle las gracias es al pueblo de Jaén. Pocas cosas hay que llenen más de orgullo que poder estar al frente de la toma de decisiones en la ciudad en la que vives, con tus vecinos, amigos, etc. creo que es una experiencia que todo el mundo debería probar aunque fuera un mes en su vida, porque tanto unos como otros sabríamos lo que conlleva este tipo de puestos y la dificultad de las decisiones. Por eso al pueblo de Jaén le está eternamente agradecida, además quiere recalcar que se ha sentido concejala de todos los jiennenses, de los que le votaron y no votaron. Nadie se ha podido sentir discriminado por pertenecer a otra formación política, a todos los he tratado por igual y creo que es la única manera saber que el gobierno es para toda la ciudad y no para unos pocos.

Igualmente estoy agradecida a la persona que me trajo a la política, a José Enrique Fernández de Moya, actual Secretario de Estado de Hacienda que de nuevo ha demostrado la confianza que tienen en mí; ofreciéndome este cargo que paso a ocupar en breves días. Le estoy eternamente agradecida, y espero no defraudar esa confianza que han depositado porque se que es encargo de gran responsabilidad. También mi gratitud al actual alcalde de Jaén, Javier Márquez, porque es verdad que el me encontró en el camino como una compañera pero siempre me ha tratado como si el mismo me hubiera elegido, eso me ha hecho el trabajo muy llevadero y siempre he visto en él un amigo. Hemos pasado cinco años y medio juntos y puedo decir que desde mi área lo he servido con lealtad intentando evitarle todos los problemas posibles y dando soluciones siempre que han estado en mi mano.

El mismo agradecimiento para todos mis compañeros de la corporación municipal, más que compañeros me llevo amigos, es difícil en la política llevarse muchos amigos, pero me llevo el orgullo que me dejo amigos de los buenos, no se si es merito propio o de ellos pero puede contar con que siempre los voy a llevar en mi corazón y voy a seguir teniendo con ellos el mismo trato que he tenido hasta ahora.

Mi agradecimiento también a los otros grupos municipales, porque creo que nuestra relación ha sido amable y cordial, igual en el debate político ha habido algunos momentos un poco más tensos, siempre he procurado separar lo humano de lo político, y ver que detrás de las opciones políticas personales que son muy dignas y muy de derecho, hay personas que son como yo y que desde su punto de vista luchan por lo que ellos creen y a mi eso me merece un

gran respeto. Cada uno tiene su visión de la vida, pero eso no les quita el mérito que tienen, se que están haciendo una oposición con unos convencimientos y pensando que lo que proponen es lo mejor para Jaén, me merece eso un gran respeto.

Y decir a todos y cada uno de los concejales de las otras formaciones políticas que donde quiera que esté tendrán mi mano tendida y mi puerta abierta, porque en lo personal los valoro, les tengo mucho afecto y respeto. En lo político, algunas veces hablando se entiende la gente, que es un deporte que hay que practicar mucho sobre todo cuando estamos en política y que de eso dependen el bienestar de tantas personas que nos han puesto aquí.

Quiero mostrar mi agradecimiento a todos los técnicos trabajadores de este Ayuntamiento: A nuestro Secretario, Interventor, Tesorera, Viceinterventora, porque de ellos lo que más me he llevado es sabios conejos que han servido para la buena marcha de mi trabajo, siempre los he visto como leales servidores y jamás he visto un mal gesto suyo, sino más bien un consejo para que no nos veamos en problemas y las cosas pueda seguir adelante con la claridad que merecen, de verdad que desde aquí mi más sincero agradecimiento.

A todo el personal de esta casa, a policías, a ordenanzas, a empleados municipales, administrativos, de todos me llevo un gran recuerdo, siempre han estado ahí teniendo mi mano con agilidad, cuando se pone tanto en tela de juicio el sueldo de los empleados municipales, creo que se lo ganan y se lo merecen, porque son parte y son los cimientos de esta casa, y seguirán estando ahí cuando todos nosotros nos vayamos.

A las personas con las que he trabajado en mi concejalía, han sido un pilar fundamental, a mi gente de confianza, a Lola Hermoso, a Rocío Marín, a Aurora de la concejalía de Educación, a Antonieta que es casi como una hermana, siempre han estado ahí tendiéndome la mano y haciendo por mi lo que haría alguien muy próximo y muy cercano.

A todos los trabajadores de la concejalía sin ellos yo no hubiera hecho ni la décima parte de lo que dejo de tarea, son el pilar fundamental, a los políticos no se les debe olvidar que sin ellos no somos nadie, no somos más que un montón de ideas que hay que plasmar, y los que le dan color son esa gente oculta que no se las ve y que tienen todo el mérito del mundo.

A la Banda de Música de Jaén, que ha estado siempre que más falta hacia y en los sitios más peculiares, gracias por su disponibilidad. A los trabajadores de cultura, educación, de la universidad popular, ha sido un placer trabajar con todos y cada uno de ellos. Podría extenderme hasta el infinito dando gracias, porque es lo único que te queda, porque si algo de merito ha habido en mi gestión, en el 99,999% se la debo a ellos. Me dejo muchas cosas sin hacer porque no me ha dado tiempo a terminarlas.

Me llevo cinco años y medio e una experiencia maravillosa, única e irreplicable, y confía que la persona que venga detrás de mi las termine, que

seguramente las hará mejor que yo. Poco más, a todos más que daros las gracias como una amiga, me dejo del usted y de la cortesía, paso al plan de lo personal, que desde mi nuevo puesto en la subdelegación de gobierno. Las puertas están abiertas para todos vosotros y que si hay un orgullo que me llevo de ser conejal y política, es que cuando vine aquí me prometí a mí misma que la persona que entraba por esa puerta y la que saliera se deberían parecer lo más posible. Creo que eso si lo he conseguido. Muchísima gracias a todos y que os vaya muy bien en vuestra labor que es muy importante”.

D. VÍCTOR MANUEL SANTIAGO PÉREZ manifiesta en su nombre y en el de sus compañeros que ha sido un honor coincidir con la Sra. Molina en los Consejos del Patronato de Cultural, en el cual ha llevado a cabo un trabajo encomiable. Conociéndola considera que ha sido acertada su designación por parte del Gobierno. Está seguro que será una digna representante que le dará muy buen nivel a toda la provincia.

D. IVÁN TOMÁS MARTÍNEZ DÍAZ le desea, en primer lugar, todo lo mejor a la Sra. Molina en su nuevo cargo, considerando que es muy difícil encontrar personas como ella en el mundo de la política, en el cual no hay mucha costumbre de abrazos más bien de zancadilla. Aunque no ha tenido la suerte de coincidir con ella en los Consejos ni Comisiones le transmite que ha sido un tremendo orgullo y honor tenerla como compañera de Corporación y amiga.

Dª SALUD ANGUITA VERÓN la felicita públicamente lo mismo que ya hizo en privado. Es cierto que la Sra. Molina deja el listón muy alto en la concejalía de Cultura, y aunque tampoco ha tenido la suerte de coincidir con ella en las comisiones siempre que la ha necesitado ha estado allí y la ha atendido con una cara amable y la ha atendido correctamente ante cualquier duda o problema.

Expone que Jaén gana con esta designación de la Sra. Molina como Delegada del Gobierno, está segura que va a hacer un papel extraordinario y desde allí espera poder seguir contando con esa persona que siempre te contesta con tanta amabilidad.

DOÑA MARÍA DOLORES NIETO NIETO le da la enhorabuena también a la Sra. Molina por su elección; tanto ella como su grupo le desean mucha suerte, en lo personal fundamentalmente, le reconoce el buen talante que ha tenido como concejal del Ayuntamiento, el cual es de agradecer, independientemente de las diferencias que existen ideológicamente. Le agradecer lo que haya podido hacer de útil por la ciudad de Jaén y en el terreno político le pide que si puede hacer algo para que leyes como la Ley mordaza pueda ser derogada se lo agradecerían este país, el cual se merece una legislación sin esa ley; las generaciones venideras también se lo merece, también se merece usted poder administrar una administración que está a la altura.

Dª María de las Mercedes Gámez se dirige a la Sra. Molina para decirle que hoy se ve obligada a despedirse de este Salón de Plenos, pero que lo hace de la mejor manera posible, de forma voluntaria. Expone que va a pasar a una

mejor vida política, alegrándose por ello y porque seguramente llevará su impronta y su forma de hacer política a la Subdelegación del Gobierno.

Está segura que va a ser en su nuevo cargo una persona cercana, dialogante y accesible, y creen que han sido sus formas de hacer política lo que la han llevado a ser designada para esta nueva responsabilidad.

Nos encontramos en un nuevo tiempo y distinto para el gobierno central, donde el diálogo y el consenso deben ser la clave y ese es el papel que le toca jugar a la Sra. Molina, estando segura que sabrá jugarlo.

No se irá del ayuntamiento porque como buena conocedora que es de la problemática de esta ciudad sabrá ayudarles, al menos intentarlo. El grupo Socialista estará ahí para pedirle lo que la ciudad necesita, ya que será la nueva interlocutora que tendrá esta ciudad y la provincia con el gobierno de España.

Por último le agradece el trabajo que ha realizado en el Patronato de Cultura, en la Concejalía de Educación y en la Universidad Popular y aunque hayan discrepado algunas veces, están seguros que lo ha hecho lo mejor que ha sabido o al menos lo mejor que ha podido.

Le agradecemos la última iniciativa que se ha llevado desde el patronato de Cultura de pedir la participación a todos los concejales, les agradece que les permita colaborar a todos como miembros que son de la Corporación y este gesto que le honra como última decisión tomada en el Patronato de Cultura sea un buen punto de partida para el concejal que asuma la riendas de la concejalía.

Les desea, finalmente, lo mejor en su nueva etapa y le piden que continúe con la sensibilidad que siempre ha demostrado para con esta ciudad.

D^a Reyes Chamorro Barranco se dirige a la Sra. Molina diciéndole que las palabras que le va a dirigir no son solo de ella sino que es el sentir de todos los compañeros que han tenido la inmensa suerte de trabajar con ella.

Todos comparten el hecho de que el Gobierno de España no podía estar mejor representando en la provincia de Jaén que con ella, aunque para ello la ciudad pierde una gran concejal.

Todos los que forman esta Corporación han tenido la suerte de poder trabajar y aprender de ti, de tu carácter, de tu tranquilidad y serenidad.

Como concejal deja el listón muy alto pero deja también lo más importante que puede dar una persona y es la amistad.

Termina diciendo que no puede decir mucho más, entre otras cosas porque se está emocionando y entre todos van a convertir el Salón de Plenos en un río de lagrimas, eso si lagrimas de felicidad, de emoción, porque aunque la pierden como compañera han ganado una gran amiga.

Le desea muchísima felicidades y suerte, aunque está segura que no la van a necesitar porque va a hacer un magnifico trabajo.

El Ilmo. Sr. Alcalde agradece a la Sra. Molina, en primer lugar, el trabajo que ha realizado, el cual ha sido reconocido por todos los portavoces que han intervenido y por todo el pleno de la Corporación, además han sido unas palabras dichas de corazón, reconociéndole el trabajo realizado; el la valora también como Alcalde la Ciudad, reconociendo su labor aunque con las limitaciones que tiene en la actualidad esta corporación, y aún así ha logrado sacar adelante proyectos importantes.

No tiene más remedio que darle las gracias también por sus cualidades personales. La considera no solo una mujer muy inteligente sino también lista, astuta, trabajadora, prudente, es decir en ella se dan una serie de cualidades que han hecho que su trabajo como concejal sea realmente bueno y como subdelegada lo hará exactamente igual de bien.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las trece horas y veinticinco minutos de lo que se extiende la presente acta que firma el ILMO. SR. ALCALDE conmigo el Secretario.- Doy fe.